



Resolución Ministerial

N° 170-2020-MC

Lima, 30 de junio de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 147-2020-MC se designó al señor Juan Antonio Silva Sologuren en el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura;

Que, el citado servidor ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que resulta pertinente aceptar;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Juan Antonio Silva Sologuren al cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura; considerándose como último día de funciones el 30 de junio de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



Alejandro Neyra Sánchez
Ministro de Cultura

